

*Poden Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 29 ABR 2015

VISTO el expediente N° 21100 – 218.162/14, mediante el cual el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires propicia las designaciones de Alejandro Hugo COCHELLO en el cargo de Director Provincial de Formación y Capacitación, y de Juan Manuel SCANGA en el cargo de Director de Planificación Operativa, y

CONSIDERANDO:

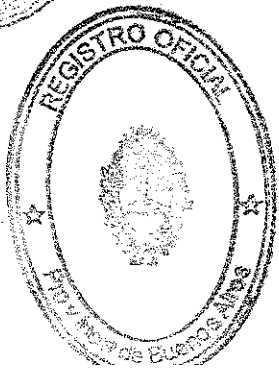
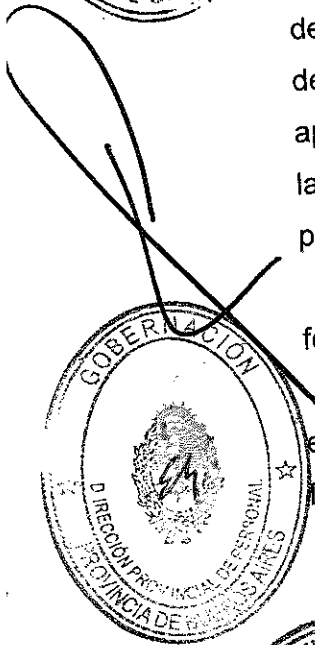
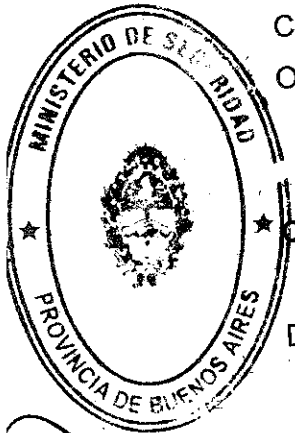
Que por este acto Juan Manuel SCANGA cesa en el cargo de Director Provincial de Formación y Capacitación;

Que por Decreto N° 759/13 se aprueba la Estructura organizativa del Ministerio de Seguridad, estableciendo el artículo 4° que hasta tanto se efectúe la desagregación estructural se mantendrán vigentes las estructuras organizativas aprobadas por Decreto N° 38/11, cuyas acciones principales se correspondan con las competencias del Ministerio de Seguridad, conservando sus respectivos cargos, plantas de personal y partidas presupuestarias;

Que las designaciones en cuestión se proponen a partir de una fecha cierta, encuadrando la presente gestión en el marco del Decreto N° 3/12;

Que las designaciones propuestas se encuadran en lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

M



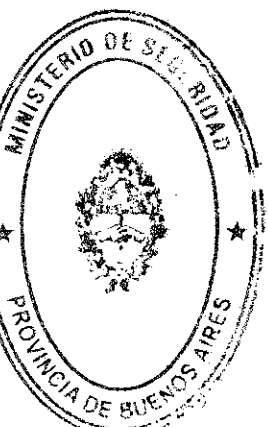
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto y la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

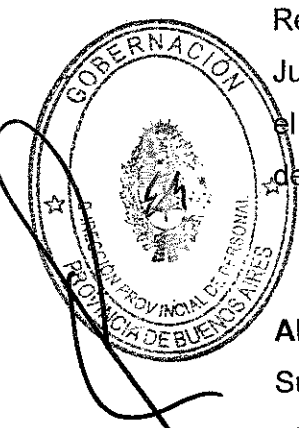
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

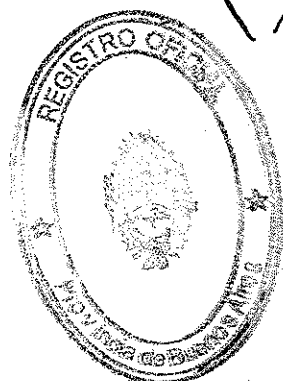


ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación, Dirección General de Policía Comunal y Prevención Local, a partir del 1 de septiembre de 2014, conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Director de Planificación Operativa, a Juan Manuel SCANGA (DNI 24.775.645 – clase 1975), quien por este acto cesa en el cargo de Director Provincial de Formación y Capacitación, para el que fuera designado mediante Decreto N° 749/13.



ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Planificación, a partir del 1 de septiembre de 2014, conforme lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el cargo de Director Provincial

M



Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

de Formación y Capacitación, a Alejandro Hugo COCHELLO (DNI 20.468.716 – clase 1968).

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Seguridad.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 251

M
[Handwritten signature]

Alejandro S. Granados
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires

[Handwritten signature]
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

